



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| SECRETARIA GENERAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 16/08/2022

OFICIO N° 00001181-2022-PRODUCE/SG

Señor(a)

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2048/2021-CR, Ley que modifica el plazo y/o procedimiento de acceso para la transferencia de puestos y demás establecimiento y/o servicios de los mercados públicos de propiedad de los municipios provinciales y distritales

Referencia: Oficio N° D005331-2022-PCM-SC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Ministro de la Producción, en atención al documento de la referencia, por el cual solicita opinión del Sector respecto del Proyecto de Ley N° 2048/2021-CR, Ley que modifica el plazo y/o procedimiento de acceso para la transferencia de puestos y demás establecimiento y/o servicios de los mercados públicos de propiedad de los municipios provinciales y distritales.

Al respecto, remitimos para su conocimiento y fines el Informe N° 00000949-2022-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con el cual se atiende lo solicitado por su Despacho.

Es oportuno manifestarle nuestra total disposición de informar detalladamente sobre el tema solicitado cuando usted lo considere pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

ALFONSO ADRIANZEN OJEDA

SECRETARIO GENERAL

msa/aa0

C.C: Presidencia del Consejo de Ministros

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 83UMT2ZN

